

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados; "CACERES MARIA ROSA c/MALLISSANI, DANIEL IGNACIO y/u Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 662/06) que se tramitan ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaría se hace saber que el Sr. Juez de Trámite a cargo de estos autos a ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de octubre de 2007. Atento las constancias de autos, a lo peticionado a fs. 13, no ha lugar. Con lo informado por el encargado de Mesa de Entradas precedentemente y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase en rebeldía al accionado Daniel Ignacio Mallissani. Publíquense edictos notificadorios en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese". Fdo: María D. Molinas (Juez), Juan M. Adur (Secretario). Se hace saber que la parte actora goza del beneficio de litigar sin gastos. Se autoriza al Dr. Rubén D. Velázquez, a intervenir en el diligenciamiento. Juan Manuel Adur, secretario.

S/C□22310□Feb. 13 Feb. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SEGURO PATRICIA GUADALUPE s/Quiebra" (Expte. N° 1148/07) se ha declarado la quiebra en fecha 5 de Febrero de 2008 de Patricia Guadalupe Seguro, D.N.I. N° 17.932.770, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Córdoba s/Nro. de la localidad de Arroyo Aguiar y legalmente en calle La Rioja N° 2441, 1er. piso, oficina 85 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 13/02/08 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al síndico hasta el día 11/04/08. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□22302□Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Juez 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CORIA RAUL EDGARDO, s/Juicio Ejecutivo por cobro de Pesos" Expte. 23/07, se ha dispuesto: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese la rebeldía del Sr. Raúl Edgardo Coria. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Octubre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

§ 11□22292□Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SALVA WALTER ESTEBAN c/OLLIVIER, EUGENIO JOSE s/Usucapión", Expte. N° 534/05, que tramitan por ante ese Juzgado el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 18/09/07. Agréguese. Atento lo dispuesto por el artículo 597 del C.P.C.C., emplácese a los herederos del codemandado Sr. José Eulogio Escher a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones, por edictos que se publicarán en la forma establecida en los artículos 72 y 67, 2da. parte, del C.P.C.C., y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez, Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 2 de Octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□22342□Feb. 13 Feb. 15

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 928/01, BAZAR AVENIDA S.A c/MERCADO JOSE RUBEN y ANDRADA ROSANA VERONICA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07. Como se solicita no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de Ley, declárese rebelde a la misma; Notifíquese. Fdo Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□22362□Feb. 13 Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2300/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/KESSEY MARCELO OSCAR s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/09/07. Como se solicita no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□22367□Feb. 13 Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 848/03, BAZAR AVENIDA S.A. c/TORRES BENITA ELEUTERIA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 19/08/04, III) Como se solicita, no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, declárese rebelde al mismo. Notifíquese. Fdo Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz M. Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□22370□Feb. 13 Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 1820/01, CONSUMO S.R.L., c/DELGADO DANIEL EDUARDO y BRACAMONTE MARCELO EDGARDO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07, como se solicita no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de Ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□22357□Feb. 13 Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 419/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/FARIAS ESTELA IRMA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27 de Noviembre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/09/07. Como se solicita no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de Ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaría; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□22371□Feb. 13 Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 1447/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/BAZAN JUAN CARLOS y ZAPATA AZUCENA DEL CARMEN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07, como se solicita no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de Ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz M. Politi, Juez". Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□22373□Feb. 13 Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 2394/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ZUBILLAGA VALERIA ANAHI y MARTINEZ DANIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 29/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 19/11/01, 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio sumario contra: Zubillaga Valeria Anahí, (Doc. Identidad Nro.: 28.299.837) y Martínez Daniel (Doc. Identidad N° 25.022.798) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de dólares estadounidenses: Seiscientos veinticinco con once centavos (U\$S 625,11) y al tipo de cambio vigente al día de la fecha reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y

resérvase en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□22379□Feb. 13 Feb. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 377/00, CONSUMO S.R.L. c/SIERRA JOSE FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 29/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses dos mil setecientos noventa y seis (U\$S 2.796) con más los intereses pactados, hasta el límite del treinta 30% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos "Expte. N° 83/95 Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente al momento de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria. Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□22380□Feb. 13 Feb. 14

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Sagüier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: Exp. N° 659/02 ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/BASANTA MARCELO JAVIER s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Clara de Sagüier, 30/09/02.... Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Fdo: Justina Gariboldi, Jueza. Otro Decreto: Santa Clara de Sagüier, 28 de Diciembre de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Justina W. de Gariboldi, Juez Comunal.

\$ 17,50□22378□Feb. 13 Feb. 14

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Sagüier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: Exp. 660/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/BASANTA MARCELO JAVIER s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sta. Clara Sagüier, 30 de septiembre de 2002. ... Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses

pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Fdo: Justina Gariboldi, Jueza. Otro decreto: Santa Clara de Sagüier, 28 de Diciembre de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Justina W. de Gariboldi, Juez Comunal.

\$ 17,50□22377□Feb. 13 Feb. 14

Por disposición del señor Juez, Dr. Gustavo A. Ríos, secretaría a cargo del Dr. Walter Hrycuk, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don ARISTOBULO MATEO CASTRO, L.E. N° 2.389.914, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados "CASTRO ARISTOBULO MATEO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1202/07, se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 11.287 y se fija en el hall de tribunales de la ciudad de Santa Fe, (acordada C.S.J. del 07/02/06, Acta N° 3). Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 15□22311□Feb. 13

Por disposición judicial del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña ELSA NELIDA AMAVILE DESTEFANIS y de don CARLOS FRANCISCO FERRARIS, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer sus derechos que les pudieran corresponder. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Sito en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad. L.E. N° 2.382.214. L.C. N° 1.123.012. "Santa Fe, 28 de Agosto de 2006. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287". Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Alejandro Hrycuk, Secretario.

\$ 15□22312□Feb. 13 Feb. 26

Por estar dispuesto por el Juez de 1° Instancia de Distrito en lo C. y Com. de la Sexta Nominación de esta ciudad; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de ROSARIO LAVATTIATA, D.N.I. N° M 2.371.505 y JUANA SANTOLINI, D.N.I. N° F 1.123.630 bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de octubre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□22329□Feb. 13 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELIDA ESTER ó ELIDA ESTHER EYMANN (D.N.I. N° F. 0.908.172) (Expte. N° 1474/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 06 de febrero de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□22323□Feb. 13 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERCEDES REGINA BERETTA, D.N.I. 6.461.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 04 de Febrero de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□22300□Feb. 13 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VALENTIN JOSE DIEGO, L.E. 3.686.439 y de doña BEATRIZ ABASOLO, L.C. 6.104.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de febrero de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□22299□Feb. 13 Feb. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SONIA VIVIANA MOTTIER (D.N.I. N° 21.413.201) (Expte. N° 1586/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 06 de febrero de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□22319□Feb. 13 Feb. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ENRIQUE MIGUEL BERRA (L.E. N° 3.165.668) y doña JUANA LUCIA ANA MERLO (D.N.I. F. 6.101.942) (Expte. N° 1507/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 07 de febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□22321□Feb. 13 Feb. 26

Por disposición del señor Juez de Distrito de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe 1ª Circunscripción Judicial y para los autos caratulados "GARCIA TRENTO

PEDRO LUCIO s/Sucesorio" Expte. N° 1144/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don PEDRO LUCIO GARCIA TRENTO, D.N.I. L.C. N° 6.251.202 para que en el término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 17 de diciembre de 2007. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella (Jueza) Dra. Delia Beatriz Gaído, Secretaria.

\$ 15□22314□Feb. 13 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores y acreedores de don DELMIRO BERTONA (L.E. 06.193.778) y de doña ISABEL MERCEDES CIFRE (L.C. 06.100.190), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "BERTONA DELMIRO y CIFRE ISABEL MERCEDES s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1420/07). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□22307□Feb. 13 Feb. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de San Jorge, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don PASCUAL RAMON GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez). Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). San Jorge, 28 de Noviembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□17470□Feb. 13 Feb. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. C. y L., 4ta. Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2do. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 1297/05, CONSUMO S.R.L. c/TOLOSA ARTURO J. s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 15/06/06 se ha resuelto lo siguiente: "... Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar

adelante la ejecución hasta que a la parte acreedora se le haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses a la tasa promedio anual, no acumulativa, del Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de préstamos personales y certificados de ahorro a plazo fijo (ambas operaciones bancarias a 30 días) desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago, y costas. Practicada liquidación se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber y expídase copia. Notifíquese. Fdo: Dr. Elido Ercole, Secretario; Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 26/12/07. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 17,50□22374□Feb. 13 Feb. 14

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela, en los Autos Expte. N° 1199/07 "BALLARI, NESTOR ANTONIO s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NESTOR ANTONIO BALLARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 24 de Diciembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 18□22363□Feb. 13 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de CANAVESE ROBERTO JUAN, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "CANAVESE ROBERTO JUAN s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 738/07). Rafaela, 25 de Septiembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18□22340□Feb. 13 Feb. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: SCHABERGER, JUAN CARLOS en los autos caratulados: "SCHABERGER, JUAN CARLOS s/Sucesorio (Expte. N° 897/07)", para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al Art. 87 del C.P.C. Iniciado el Juicio Sucesorio por el Dr. Roberto Rolandi, Ameghino N° 504, Sunchales. Rafaela, 19 de Octubre de 2007. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 18□22361□Feb. 13 Feb. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrell, en los autos caratulados: "FANTÍN ELEODORO O. /Sucesorio" (Expte. N° 1157/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: ELEODORO OSVALDO FANTÍN, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de Noviembre de 2007. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 15□22297□Feb. 13 Feb. 26
